69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra:

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

MONTT

Teléfono: 56-65-2331938-1938 Fecha Envio OC. : 04-12-2015 09:13:40

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2970-CM15

SEÑOR (ES) : DIMACOFI S A 92.083.000-5 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: S-000800 Esc. Lenca-Sol.5 SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Des Unitario	scuento C	argos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	10	(1127908) TONER RICOH 1170D UNIDAD 1150114	(1127908) TONER RICOH 1170D UNIDAD; Código: ;Región : X	26,00	0,00	0,00	260,00
		Prov		Orden de Compra	Neto	US	\$	260,00
			Proveniente de convenio marco	Dcto.	US	\$	13,00	
					Cargos	US	\$	0,00
					Subtotal	US	\$	247,00
					19% IVA	US	\$	46,93
					Imp. espe	cífico US	\$	0,00
					Total	US	\$	293,93

Fuente Financiamento:

Observaciones:

CP2204009/SP0401001/Envíe productos a Av. Presidente Ibáñez Nº 68 Sr. Jaime Vera/fono 65-2-482668/Orden de Compra incluye gastos de flete hasta lugar de despacho/Factura enviar a Oficina de Partes en Av. Presidente Ibáñez Nº 600-4º piso-T/C.\$ 701,56 por 1 US\$

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.